



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Hola buenos días a todas y a todos, el día de hoy nos compete la sesión ordinaria virtual de esta Comisión de fiscalización que tiene una nueva integración, Consejera Claudia y Marlene y yo que la estoy presidiendo, sería nuestra primera sesión con nueva integración de la comisión de Fiscalización, así que les damos la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

Esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión se llevará de manera virtual y será transmitida de conformidad con el artículo 20, y 21 del Reglamento de las Comisiones y Comités del Instituto, que fue convocada para el día de la fecha a las 10 de la hora; a las 10 horas de este día.

Secretario Técnico, le pido por favor que proceda a pasar la lista correspondiente y a verificar el Quórum legal.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. ¿Ya sé me escucha? Perdón.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Sí, sí lo escucho.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Gracias. Conforme a su indicación presidenta. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Perdón ¿Sí me escuchan?

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Ya, ya te escuché. Perdón.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Una disculpa, es que tenemos problemas técnicos con el internet

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. ----- Presente.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Cerreño Mendoza ----- Buenos días, Presente.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión. Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. ----- Presente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Gracias Consejera. El de la voz. ----- José Uriel Ramírez Pineda.



Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, existe quórum legal para sesionar válidamente.

Asimismo, le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta sesión; el Representante del Partido Acción Nacional, el Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas, el representante del Partido del Trabajo, el C. Pedro Román y por parte de la representación del partido Morena el C. Rigoberto Márquez Verduzco, es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Muchas gracias Secretario, bienvenidas las representaciones, y le solicitaría al secretario que nos pueda dar la lectura del orden del día, para que se sujetara a la consideración de las Consejeras.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta.

1. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-12/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024; y aprobación en su caso;
2. Tercer informe ejecutivo y bimestral que presenta el Interventor designado para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán, y aprobación en su caso;
3. Proyecto de acuerdo de la Comisión de fiscalización mediante el cual se prueba a petición del interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán, la ampliación del plazo para la presentación del informe del balance de bienes de inventario y aprobación en su caso;
4. Proyecto de acuerdo de la comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2024 que presenta la agrupación política estatal Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C. y la otrora agrupación política estatal, Democracia en Libertad Michoacán A.C., sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento privado que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades.
5. Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal Democracia en Libertad Michoacán A.C.
6. Tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2024
7. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta.



Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Muchas Gracias Secretario Técnico. Está a su consideración el orden del día; si no existe ninguna manifestación al respecto Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. Consejeras electorales, ¿Están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, De ser así, sírvanse de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina Gracias Secretario, doy paso al primer punto del orden del día, que es el relativo a la lectura del contenido del proyecto del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, de 19 de diciembre del año pasado y la aprobación en su caso, en ese sentido le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de la citada acta toda vez que fue circulada con antelación.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, de ser así sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las Consejerías de esta Comisión el contenido del acta; si no existe manifestación Secretario, sírvase en tomar la votación respecto a su contenido.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme lo indica Presidenta, también me gustaría comentar que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Comisión, por parte de la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, las cuales fueron tomadas en consideración para su aplicación, dicho lo anterior le pregunto a todas las Consejerías presentes, ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración?, de ser así, sírvanse manifestarlo en votación económica Por favor.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario. Damos paso al segundo punto del orden del día, que es el referente al tercer informe ejecutivo bimestral que presenta el interventor designado para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán, para lo cual le pediría al secretario nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta, si me permite vamos a realizar la proyección de una presentación

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Adelante Secretario.



Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Solamente si me pueden indicar si se puede observar la presentación y si se hace de manera correcta.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Sí se ve.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Muchas gracias. Muy bien, se da cuenta del tercer informe bimestral que presenta en este caso el interventor designado para la liquidación de los partidos políticos locales; Partido Encuentro Solidario y Partido Michoacán Primero, en términos del artículo 22 numeral 1, inciso a, del Reglamento de Liquidación Local, bueno con base a lo previsto en el artículo 18, del Reglamento de Liquidación corresponde a la Coordinación de Fiscalización remitir a esta Comisión los informes bimestrales que presente la persona Interventora sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales por lo que en términos del numeral dos fracciones I y II, inciso a, del citado Reglamento, la Comisión será la encargada de supervisar y vigilar las actuaciones de la persona interventora en los procedimientos de liquidación y pues en este sentido aprobar los informes bimestrales que en su momento se rindan.

En el período que se informa que fue noviembre y diciembre del ejercicio 2024 se emitieron un total de ciento tres requerimientos de información a los otrora partidos políticos en liquidación, así como autoridades externas e internas para poder llevar a cabo con diligencia la Interventoría de la liquidación de los partidos políticos.

También realizamos o se realizó la visita de verificación, dieciocho visitas de verificación a las oficinas de los partidos políticos locales con el objeto de supervisar y verificar los bienes que en su momento tenían en su poder los partidos políticos locales.

Del mismo modo, se realizaron un total de veintitrés solicitudes de peticiones por parte de los partidos políticos locales y en ese sentido se emitieron veintitrés respuestas a los mismos.

Del mismo modo se tienen dentro de las cuentas bancarias y procedimientos laborales un total de catorce cuentas bancarias, hasta el 31 de diciembre cabe precisar que había siete procedimientos laborales vigentes en instancia judicial y siete más en instancia ante el centro de conciliación laboral.

Del mismo modo se realizaron dos consultas ante el Instituto Nacional Electoral y pues bueno se tienen en total al momento 271 bienes activos dentro de lo que es la Interventoría. En este sentido, pues bueno como se comentó se estuvieron realizando diferentes visitas de verificación, entre las que destacan en fecha 6 de noviembre, donde se realizó una verificación de bienes para el otrora Partido Encuentro Solidario Michoacán.

Actualmente, bueno, perdón, en el periodo que se informa, se realizaron 10 actuaciones en este sentido para el otrora partido.

Para el partido, el 27 de diciembre al este mismo Partido Encuentro Solidario Michoacán se llevó el acopio de los bienes que formaron parte del patrimonio del otrora partido; y se sostuvo una reunión con los trabajadores del mismo Instituto Político.



Por lo que respecta al otrora partido, Más Michoacán con fecha 12 de noviembre se realizó una verificación de bienes, para el caso de este partido se realizaron un total de tres actuaciones en lo que corresponde al bimestre.

Para el caso del partido Más Michoacán, el 30 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el acopio de los bienes que formaron parte del patrimonio del otrora partido.

Para el caso del otrora partido Michoacán Primero, el día siete de noviembre se realizó una de las visitas de verificación y en este mismo sentido, bueno se llevaron tres actuaciones a este mismo partido; por lo que respecta a este partido en el acopio de los bienes el 30 de diciembre se llevó a cabo el acopio de los mismos bienes que ya están bajo resguardo de esta Interventoría.

Y para el caso del partido Tiempo x México, con fecha seis de noviembre, se llevó a cabo la verificación de los bienes y para este partido se llevó un total de tres actuaciones para verificar los bienes, cabe mencionar que para el partido Tiempo x México, bueno el otrora partido Tiempo x México ha existido la imposibilidad de llevar a cabo el acopio de los bienes que formaron parte o que forman parte todavía del patrimonio del otrora partido, toda vez que las diligencias no fueron atendidas por parte del Representantes Partidista, por parte del Responsable de Finanzas y por parte de la Dirigente del Partido.

De manera posterior, cabe señalar que se presentaron escritos por parte de la Dirigencia del partido y el Responsable de finanzas, donde solicitaban una ampliación del plazo a efecto de poder llevar a cabo la citada diligencia, argumentando que por temas de índole personal habían estado imposibilitados para atender dichas diligencias.

Cabe señalar también que la misma está agendada para el próximo 30 de enero de 2025 a las diez horas para poder llevar a cabo su resguardo.

En este sentido de las peticiones que realizaron a la Interventoría dentro del periodo de noviembre-diciembre, se llevaron a cabo la autorización de diversos pagos para gastos ordinarios. Se recibieron también solicitudes de contratación de personal en algunos casos se llevó a cabo la autorización, en otros casos no fue posible llevar a cabo esa autorización, también en el mismo sentido, se solicitaron adendas a algunos contratos los cuales no fueron llevados a cabo y pues bueno estuvieron solicitando autorización de recursos económicos para eventos mismos que fueron negados.

También se recibieron sendas solicitudes de adquisición de material para papelería, café y algunos otros insumos, de los cuales pues bueno al considerarse como gastos ordinarios fueron autorizados.

Ahora bien, por lo que respecta a los activos y pasivos de los partidos, de los otrora partidos políticos locales actualmente se tiene, en cuentas bancarias con corte al 31 de diciembre la mayoría de ellos para el partido.

Para el otrora partido Michoacán Primero 1,909,478 pesos con ochenta y cinco centavos, para el partido Más Michoacán 618,721 pesos con 93 centavos, para el partido Tiempo x México 2,315,314 pesos con 32 centavos y, para el partido Encuentro Solidario Michoacán



6,488,131 pesos con 89 centavos, el total de la masa concursal se estima en un valor de 11,331,646 pesos con 99 centavos.

Dentro de los bienes con valor factura como se ha informado en anteriores informes bimestrales no ha sufrido ninguna modificación y se siguen conservando como se pueden apreciar en pantalla, al mismo tiempo la totalidad de bienes muebles esto con corte al 31 de diciembre de este año.

Seguimos teniendo una cuenta por cobrar por parte del Partido Tiempo x México que se basa en la cantidad de 2,963 pesos, donde se han emitido sendos requerimientos a lo que es el partido político y a lo que es el proveedor en este sentido, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte del proveedor; sin embargo, se están haciendo las diligencias para poder llevar a cabo la recuperación de esa cantidad monetaria.

Y pues bueno, cantidad por pagar en acreedores en esta tenemos un corte al 30 de noviembre por temas del cierre del ejercicio fiscal, no se pudo realizar los cortes al 31 de diciembre por los requerimientos que emitió la Interventoría, sin embargo, se actualizan en las siguientes cantidades; para el partido Michoacán Primero tenemos 78,904 pesos con 28 centavos; para el partido Más Michoacán 81,547 pesos; para el partido Tiempo X México 271,443 pesos con 12 centavos y para el partido Encuentro Solidario 3,847,372 pesos con dos centavos.

Un total de cuentas por pagar con fecha insisto al 30 de noviembre, por 4,279,266 pesos con 42 centavos y pues bueno a manera de conclusión por parte del Interventor, se han llevado a cabo la verificación de los bienes para poder de manera diligente resguardar y verificar que los mismos se encuentran de manera correcta y pues bueno el Interventor también realizó una revisión, comparación y compulsas de la información presentada dando puntual seguimiento al periodo de prevención que el mismo duró hasta el 30 de diciembre y al momento de la presentación del presente informe, el periodo de liquidación dentro del proceso de liquidación que se lleva a cabo por parte de este instituto.

Sería la cuenta, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Secretario ¿Recibió observaciones a su informe?

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Sí, se recibieron observaciones por parte de la consejera Selene Lizbeth González Medina, observaciones de forma, a lo mismo que por parte de la Contadora Claudia se recibieron observaciones también de forma al presente informe y las mismas fueron aplicadas al considerarse procedentes. Sería la cuenta, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario. ¿Algún comentario al respecto del informe que nos brindó el interventor? Que presenta el interventor, bueno si no hay ningún comentario tendríamos por recibido.

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Lic. Oscar Rodolfo Rubio Garcia. Consejera si me permite, yo alcé la mano.



Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Sí a perdón. No, no lo vi es que estoy desde el celular entonces no alcanzo a verlos a todos, adelante Representante.

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Lic. Oscar Rodolfo Rubio Garcia. Muchas gracias Consejera. Sí primero aprovechar, buen día para usted, para las Consejeras, para quienes están presentes, aprovechar no sé, si el Secretario Técnico en este problema técnico que tiene, no observó pero bueno, esta la representación de MC su servidor no fui escuchado que haya puesto la presencia, pero bueno para efectos del acta aquí estoy y sólo tengo una duda, desafortunadamente en la anterior sesión no pude estar de comisión no pude estar, pero mi pregunta y mi duda aprovechando este informe que rinde este el interventor, vía la Secretaria Técnica de esta Comisión, si existen auditorías porque en los informes que nos han presentado yo no he encontrado, y solo la duda es ¿Si tenemos auditorías que se hayan practicado a alguno de los partidos o otrora partidos? Es decir, los que ya están en proceso de liquidación.

Si existe alguna auditoria que este pendiente de realizarse o se esté llevando a cabo o ya nada más el trámite ha sido el normal, el que establece el propio Reglamento Local.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Uriel, si nos haces favor de darle respuesta al representante de MC, bienvenido Representante.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Perdón Consejera sí, una disculpa Representante por los problemas técnicos que tenemos no había percibido que igual se encontraba sino para efectos del acta bueno se asienta que está usted presente, atendiendo su pregunta, sí en efecto se han realizado compulsas de información.

Se han realizado revisiones a lo que es el Sistema Integral de Fiscalización, se ha fiscalizado, se han hecho revisiones a lo que es las cuentas bancarias para poder detectar a donde se han realizado la dispersión de los recursos, en caso de que se han hecho alguna autorización y también se ha revisado toda la contabilidad por parte de los otrora partidos. Insistimos la fecha de los cortes las tenemos de manera al 30 de noviembre.

Ya en este momento, la información con corte al 31 de diciembre toda vez que pues bueno el 20 de enero era el plazo para poder presentar en su momento lo que era la información contable y el cierre del ejercicio por parte de los otrora partidos.

Y pues bueno, atendiendo su pregunta, sí, sí se han realizado las revisiones respectivas conforme a las atribuciones que tiene el Interventor.

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Lic. Oscar Rodolfo Rubio Garcia. Si me permite Presidenta, pero entiendo las revisiones, la pregunta Secretario Técnico es ¿Si existen auditorías como tal? O sea, una auditoria, no las revisiones, o sea esa es mi duda, entiendo que son dos figuras distintas.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Sí, conforme a las atribuciones que tiene el Interventor, en términos del artículo 21 sección primera inciso c, se hace la valoración de los documentos, informes, así como cualquier otro documento o medio electrónico de almacenamiento de datos obtenidos en el ejercicio de las



atribuciones documentos, libros o registros del partido político local en liquidación, es decir, esta valoración que se hace comprende la naturaleza del documento, libros, registros e informes, referencias, informes de análisis de la revisión, comparación, evaluación o la apreciación realizadas en la individual o en su conjunto.

En este sentido, si se han aplicado auditorías y se tienen realizadas las cédulas de auditoría que soportan las revisiones que ha hecho la Interventoría.

Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Lic. Óscar Rodolfo Rubio Garcia. Gracias, esa era la pregunta, gracias.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. ¿Alguien más, algún comentario al informe que se nos presenta? De no haber ninguno entonces, les pregunto a las Consejerías, si ¿están de acuerdo en aprobar el informe que se ha rendido? Si es así este por favor sirvan, este sírvanse en manifestar la votación económica por favor. Secretario tiene su audio apagado.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Aprobado por unanimidad Presidenta, doy cuenta de ello.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, pasamos con el siguiente orden, punto del orden del día, que es el referente al proyecto del acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se aprueba a petición del Interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán, la ampliación del plazo para la presentación del informe del balance de bienes, inventario y aprobación en su caso, para lo cual le pediría al Secretario que nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y conforme a su indicación, se da cuenta del proyecto de acuerdo y de conformidad con los artículos 25 fracción II y 38 del Reglamento Local de Liquidación, dentro del periodo de liquidación comenzó formalmente el día 30 de diciembre del año 2024, cuando la persona Interventora emitió los avisos de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo x México, los cuales fueron publicados con esa misma fecha en el Periódico Oficial Del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ahora bien, el artículo 47 del Reglamento local de liquidación establece que, la persona Interventora con apoyo del personal adscrito a la Coordinación de Fiscalización deberá realizar un inventario de los bienes del partido político en liquidación tomando en cuenta lo reportado en el ejercicio anterior.

Así dicho inventario atendiendo lo establecido en el artículo 48 del mismo reglamento, deberá entregarse junto con el balance de bienes y recursos existentes de los otrora partidos políticos locales a la Coordinación para su remisión a esta Comisión a más tardar dentro de los treinta días naturales.

En este sentido, el plazo de los 30 días naturales posteriores para la presentación de dicho informe feneció el domingo 19 de enero de 2025, así mediante oficio IEM/INTERVENTOR-



028-2025 del 17 de enero 2025, el Interventor solicitó a esta Comisión de Fiscalización una ampliación para el plazo en la entrega del informe citado e inventario el cual de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Local de Liquidación podrá extenderse hasta por un período de 30 días más.

Lo anterior, tiene su justificación toda vez que se encuentra pendiente la entrega del informe del inventario de bienes y recursos por parte del otrora partido político local Tiempo x México, así como el acopio y resguardo de los bienes muebles de dicho Instituto Político.

Asimismo, la información del cierre contable que se le solicitó como se ha mencionado con anterioridad, feneció el pasado 20 de enero de 2025, es decir, en fecha posterior al vencimiento del plazo de la Interventoría para presentar el informe de balance de bienes e inventarios, de lo cual se desprende que la Interventoría no cuenta con la información integral necesaria de los cuatro otrora partidos para poder estar en condiciones de rendir en el plazo señalado el citado informe, es por ello que en aras de atender el principio de economía procesal y concentración de la información y estar en condiciones de presentar en un solo acto el informe que contenga la información completa de los cuatro otrora Institutos Políticos y, que pueda ser sometido a consideración de esta Comisión y posteriormente al Consejo General; el Interventor solicitó la ampliación del plazo referido.

Y, pues finalmente comentar Presidenta que se recibieron observaciones de forma por parte de las Consejeras integrantes de esta Comisión y estas mismas fueron tomadas en consideración para su aplicación. Es la cuenta, presidenta.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, sólo para contextualizar que esta propuesta del acuerdo en el que se aprueba esta ampliación de plazo para que el Interventor presente el informe, pues se viene de una situación extraordinaria, no es algo atribuible al Interventor, si no, que derivó justamente de la petición de un otrora partido político y, precisamente para que se presente un solo informe en el cual vengan todos los bienes de los partidos políticos pues es que se estima prudente que se presente un solo informe que no nos lo presente fragmentado de tres partidos políticos y luego de otro partido político, y por lo tanto, pues es que se propone en este momento a su consideración esta propuesta de acuerdo. Si no hay ninguna intervención, yo le pediría al Secretario que sirva recabar la votación respectiva.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras electorales, ¿Están ustedes de acuerdo con el acuerdo con el cual se dio cuenta y se encuentra marcado con el número tres de la orden del día? de ser así, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Para continuar con el cuarto punto de orden del día, referente al proyecto de acuerdo de la comisión de fiscalización mediante el cual se aprueba el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los informes anuales, correspondientes al ejercicio 2024 que presenten la agrupación política estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C." y la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C" sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento privado que obtuvieron para



el desarrollo de sus actividades. Para lo cual le pediría al secretario nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta y conforme a su indicación doy cuenta.

Como es de conocimiento las agrupaciones, a partir de la procedencia de su registro deberán presentar un informe anual de los ingresos y egresos utilizados para el desarrollo de sus actividades ordinarias correspondientes a cada ejercicio, así como, la documentación comprobatoria en la cual se indica el origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como, su destino y aplicación.

Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 84 del Código Electoral Del Estado De Michoacán y 166 del Reglamento de Fiscalización Local para las agrupaciones políticas en el Estado de Michoacán, en virtud de lo anterior, la Coordinación estima fundamental proporcionar a las agrupaciones la certeza y seguridad jurídica necesarias en relación con las fechas de las obligaciones y contar con la difusión de un calendario específico como un instrumento indispensable para maximizar y garantizar sus derechos de manera efectiva la promulgación de este calendario de actividades proporciona un marco temporal claro y estructurado permitiendo que las agrupaciones planifiquen con anticipación sus acciones y cumplan con sus responsabilidades de manera ordenada.

Este enfoque no sólo contribuye a la eficiencia operativa de las agrupaciones en ejercicio de sus actividades, en conclusión la adopción de un calendario de actividades no sólo se presenta como una medida práctica para la planificación y la ejecución eficiente de las obligaciones que deben cumplir las agrupaciones, sino que también constituye compromiso firme con la protección y maximización de sus derechos promoviendo así la estabilidad, certeza y seguridad jurídica que son fundamentales para el sano funcionamiento de estas entidades.

Finalmente, comentar Presidenta que se recibieron observaciones de forma por parte de las Consejeras integrantes de esta Comisión y las mismas fueron tomadas en consideración para su aplicación.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, de las pocas atribuciones en materia de Fiscalización que tienen los OPLE'S, bueno que bueno que tenemos un calendario en el cual vengan detalladas todas las fechas de esta fiscalización que se ejerce desde la presentación de los informes, la revisión en los plazos para los oficios de errores y omisiones y, bueno, las fechas límites para que se emitan los dictámenes y se aprueben por el Consejo General, en su caso las resoluciones en las cuales se determine si existe alguna responsabilidad por el origen, monto y destino pues del financiamiento privado que estas agrupaciones pudieron haber recabado. Les pregunto a las consejerías si ¿tienen algún comentario sobre este acuerdo? bueno de no ser así entonces secretario sírvase tomar la votación correspondiente por favor.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta, Consejeras electorales, ¿Están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con el cual se dio cuenta y se encuentra marcado con el número cuatro de la orden del día?, de ser así sírvanse manifestarlo en votación económica. Perdón, no sé si se escuchó.



Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Secretario, todos votamos a favor.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. ¿No sé si me escuchan?

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Sí.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Ah okey, perdón nada más puede observar que la Consejera Selene levantó la mano, nuevamente les pediría si no tienen inconveniente manifestar en votación económica.

Aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, pues continuamos con el quinto punto del orden del día que es referente al segundo informe que presenta la Coordinación de Fiscalización, respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C." para lo cual el uso de la voz Secretario para una muy breve cuenta por favor.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta conforme a su indicación doy cuenta.

Se da cuenta del presente informe presentado por la Coordinación donde se da seguimiento al procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C.", por lo expuesto se dio inicio al procedimiento de manera formal de la liquidación de la otrora agrupación, en términos del artículo 9 y 13 fracción primera inciso a, de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las agrupaciones políticas estatales que pierdan su registro ante este Instituto por lo que la Coordinación mediante oficio IEM/COOF-12/2025 de fecha 22 de enero y notificado el día 23 de enero a la otrora agrupación, se dio inicio de manera formal para realizar la liquidación de la otrora agrupación, del mismo modo actualmente se esta a la espera de los plazos legales para el cumplimiento por parte de la otrora agrupación de la información que se le solicitó. Es la cuenta, Presidenta.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, ¿Tienen alguna manifestación respecto a este informe?, bueno, de no tener ninguna manifestación pues lo tenemos por recibido Secretario.

Secretario, ya lo tuvimos por recibido su informe, si gusta continuar.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Muy bien, para continuar con el sexto punto del orden del día referente al tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, si me lo permite presidenta daría una breve cuenta de este punto del orden del día, que sería el sexto.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Por favor Secretario, denos cuenta.



Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Gracias, se da cuenta del tercer informe cuatrimestral mismo que define lo relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de los meses de mayo, perdón de los meses de septiembre a diciembre del año 2024 de conformidad con el programa anual de trabajo de la Comisión y del programa operativo anual de la Coordinación el cual consta de cuatro rubros.

La primera es actividades de la Comisión, el segundo seguimiento de los programas y actividades realizadas por parte de la coordinación, el tercero, capacitación de la Comisión y la Coordinación y, el ultimo cronograma de líneas de acción y objetivos específicos.

Ahora bien, en lo referente de las sesiones se realizaron un total de cuatro sesiones en los meses que abarcan el presente informe. Perdón cinco sesiones, siendo cuatro ordinarias y una extraordinaria donde acudieron los integrantes de la Comisión y diversas representaciones partidistas.

En este sentido, se aprecia se aprobaron y recibieron diversos documentos entre los que se destacan el recibimiento de dos informes bimestrales por parte del Interventor, se aprobó el segundo informe cuatrimestral, se aprobó el programa anual de trabajo, se recibieron dos informes respecto a los procedimientos de fiscalización de las agrupaciones políticas estatales, así como, dos informes del procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por el registro de Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán y, finalmente dos informes respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención de registro como partido político local.

Ahora bien, respecto del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales en su periodo de prevención y liquidación, se realizó lo siguiente; se llevaron a cabo visitas de verificación y supervisión de diferentes fechas, en octubre se llevó el acopio de los bienes como se ha señalado en anteriores puntos y, se brindó el apoyo para llevar a cabo las notificaciones por parte de la Coordinación a la Intervención, de los actos que emite el mismo a personas físicas y morales relacionadas con el procedimiento de fiscalización, también en este sentido, se aprobaron y se recibieron lo siguiente; se aprobó en sesión ordinaria virtual del 26 de septiembre el segundo informe cuatrimestral.

Asimismo, en fecha 24 de septiembre se aprobó el dictamen consolidado y su respectiva resolución respecto de la revisión del informe anual del ejercicio 2023 de los ingresos y egresos de las agrupaciones, "Acción Revolucionaria para la Transformación Social" y en su momento la agrupación, "Democracia en Libertad Michoacán".

En este sentido, también se dieron seguimiento a los trabajos de la Coordinación referente a los siguientes acuerdos, que fueron remitidos al Consejo General, respecto a los lineamientos para la disolución y liquidación de las agrupaciones políticas estatales, así como, la ratificación del Interventor para el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales; por cuanto hace en materia de transparencia, se atendió lo siguiente, se recibieron dos solicitudes por parte de la Coordinación de Transparencia, donde solicitaban acceso a diversa información publica y donde las mismas recayeron en



dos resoluciones por parte de la Coordinación de Transparencia y fueron notificadas a esta Coordinación, en el mismo sentido, se dieron atención a diversas circulares por parte de la Coordinación de Transparencia y, se remitió también el tercer informe trimestral del ejercicio 2024 a la citada Coordinación.

En relación en materia de archivo, se llevaron a cabo actividades, que consistieron en reuniones de trabajos para la revisión de flujograma, se presentó un informe trimestral del periodo de octubre a diciembre y, se asistió a la sesión ordinaria del sistema institucional de archivo.

En materia de capacitación, el personal de la Coordinación tomó nueve cursos de capacitación en diferentes materias en el ámbito administrativo, en el ámbito electoral y en procedimientos de liquidación. Sería la cuenta, presidenta.


Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario, si alguien tiene algún comentario, de no ser así, le pido al Secretario someter a votación de las integrantes de esta Comisión, el proyecto de cuenta marcado con el número seis del orden del día.


Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta. ¿Consejeras están ustedes de acuerdo con el proyecto de informe el cual se dio cuenta y se encuentra marcado con el seis de la orden del día? de ser así sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Gracias Secretario. Bueno, pues continuamos con el último punto del orden del día que es el de asuntos generales. Les preguntaría a las Consejerías ¿Si tienen alguno que quieran enlistar para esta sesión? Bueno, de no ser así se han agotado todos los puntos del orden del día de la presente sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos.

Muchas gracias a las Consejerías y a las Representaciones de los partidos políticos por acompañarnos y también, pues naturalmente al Secretario Técnico de esta Comisión y también al área de sistemas. Nos vemos, bonito día.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual del 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión


Mtra. Marlene Arísbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión



C.P. Claudia Marcela Cerreño Mendoza
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtro. José Uriel Ramírez Pineda
Secretario Técnico
de la Comisión